



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Gobierno

Despacho y Digesto

DECRETO 722/19

E7

ESTACIONAMIENTO

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

CORRESPONDE EXPTE. 4112-0015118/19

TIGRE, 20 de mayo de 2019

VISTO:

El expediente de referencia, 4112-0015118/19, del registro de esta Municipalidad, la Ordenanza 2919/08, el Decreto reglamentario 1192/11, las Leyes Nacional y Provincial del Sistema de Protección Integral de los Discapacitados, n° 22.341 y 10.592 respectivamente, el Decreto 5247/89, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones obrantes en el expediente mencionado en el VISTO del presente, la señora Silvia del Valle Flores, solicita demarcar el frente del inmueble sito en calle El Pensamiento 1944, El Talar, para libre estacionamiento de vehículo de persona discapacitada, acompañando a fs.2 el certificado de discapacidad de su hija, Antonella Elisabet Polidor, con vencimiento el 19/10/2021.

Que a fs.5 la Dirección General de Tránsito y Transporte manifiesta que corresponde acceder a lo solicitado, ilustrando el modelo de cartel a colocar, y determinando los detalles de dicha colocación.

Que a fs.6 se expide la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que a fs.9 obra dictamen de la Dirección General de Asesoría Letrada, informando que la solicitud se encuadra en la Ordenanza 2919/08, Decreto reglamentario 1192/11, y dentro del marco de las leyes nacional 22.431 y provincial 10.592; pero solicita se agregue copia certificada de la partida de nacimiento de Antonella Elisabet Polidor.

Que por alcance 2019-165568 se presenta la Partida requerida, la que obra a fs.14.

Que a fs.se expide favorablemente la Dirección General de Asesoría Letrada.

Que el tema queda bajo competencia de este Departamento Ejecutivo, en el marco del dictamen de la Asesoría General de Gobierno, puesto en vigencia por Decreto 5247/89.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Dispónese en el marco de la Ordenanza 2919/08 y Decreto reglamentario 1192/11, zona reservada para estacionamiento de vehículo para



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

traslado de persona discapacitada, Antonella Elisabet Polidor, DNI 40.097.775, hija de Silvia del Valle Flores, DNI 18.427.744, en el frente del inmueble ubicado en la calle El Pensamiento 1944, El Talar, con similar vigencia al certificado de discapacidad, con vencimiento el 19/10/2021, salvo renovación del mismo.

ARTÍCULO 2.- Refrenden el presente Decreto el señor Secretario General y de Economía, el señor Secretario de Protección Ciudadana, y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Tránsito y Transporte y por Secretaría de Obras y Servicios Públicos con la instalación del cartel correspondiente.

DGD
abj
D1313

Cdr. Luis Fernando Lauría
Secretario General y de Economía

Dr. Julio Zamora
Intendente Municipal

Eduardo Gabriel Feijoo
Secretario de Protección Ciudadana

Pedro Heyde
Secretario de Obras y Servicios Públicos

DECRETO N° 722

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.